



HOJA DE SINCERAMIENTO

CAP Provisional

Por medio del presente informamos al responsable del Portal de Transparencia del CONCYTEC, lo siguiente:

CAP Provisional

CONCYTEC en cumplimiento de la Directiva N° 002-2016-SERVIR/GDSRH denominada Normas para la Gestión del Proceso de Administración de Puestos, y Elaboración y Aprobación del Cuadro de Puestos de la Entidad – CPE, en cuyo numeral 3.1 del Anexo 4, establece que *“El proyecto de CAP Provisional de las entidades de los tres niveles de gobierno (...), debe ser remitido a la Gerencia de Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, a fin de emitir el informe previo opinión favorable del CAP Provisional”*.

El CAP Provisional del CONCYTEC está en proceso de formulación, a su culminación y previa aprobación por Resolución Ministerial de la PCM se enviará para su publicación en el Portal de Transparencia.

Miraflores, 06 de octubre de 2016.

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA
E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA - CONCYTEC



.....
CPC Johan B. Fernández Ibaña
Jefe (e) de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
CONCYTEC